

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Solicitantes	Reina Giovanna Lopera Echeverry y Otros
Convocados	AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2022 00221 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere

En atención a lo indicado por la entidad SCOTIABNAK COLPATRIA S.A. ver Doc. 79 Carpeta Principal, se ordena expedir oficio dirigido a ésta entidad, indicando los números de identificación de quienes son partes en el presente asunto y la calidad en la cual actúan, con el propósito que se resuelvan de fondo las solicitudes presentadas mediante los oficios 683 del 28 de julio de 2023, y 702 del 11 de agosto de 2023, y evitar más dilaciones en el presente asunto.

Con el oficio que se comuniquen los números de identificación de quienes son partes en el presente asunto, se remitirán los oficios Nos. 683 del 28 de julio de 2023, y 702 del 11 de agosto de 2023

Dicha comunicación se remitirá por intermedio de la secretaría del Despacho.

Se advierte a la entidad que deberá dar respuesta a este requerimiento en un término de 15 días, so pena de imponer las sanciones dispuestas en el art. 44 Num 2 del C.G. del P. a su representante legal, dado los múltiples requerimientos en el mismo sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8724bd701a16dc44380aec8f18e5d09977b423f9ff330552d97ebf167639178**

Documento generado en 31/08/2023 08:04:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>